

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

EL DIRECTOR TÉCNICO DE BRT DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución interna de Delegación No. 342 de 16 de junio de 2020 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que TRANSMILENIO S.A. es el Ente Gestor del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP - de la ciudad de Bogotá de acuerdo con lo establecido en el Decreto 319 de 2006, el Decreto 486 de 2006, el Decreto 309 de 2009 y el Acuerdo 489 de 2012, el cual tiene dentro de sus funciones principales la planeación, gestión y control contractual del sistema; el proceso de integración, evaluación y seguimiento de la operación y los procesos de selección necesarios para poner en marcha la migración del actual esquema de transporte público colectivo de la ciudad al SITP.

Que en concordancia al acuerdo No 07 de noviembre de 2017, donde se modifica la estructura organizacional y funciones de las dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A., se unificó la organización, ejecución y el control de los procesos atinentes a brindar seguridad a los usuarios del sistema y con miras a optimizar los recursos disponibles para la gestión de la Entidad entre las cuales se encuentra en el ámbito de la Dirección y Control de la operación, donde su responsabilidad es la de ejecutar las acciones de vigilancia y control de los niveles de servicio de manera transversal en todos los sistemas de transporte público a cargo de la empresa, garantizando calidad, cobertura, continuidad, eficiencia y acceso del Servicio Público de transporte.

Que por otra parte, en el proceso de mejoramiento del sector movilidad, con la implementación del SITP y su entrada en operación, se adelantó la modernización institucional de TRANSMILENIO S.A., en la cual, la consultoría contratada para tal fin definió los principios del diseño organizacional del Ente Gestor.

Que dado lo anterior, la consultoría, determinó la *“necesidad de tercerizar funciones netamente operativas tendientes a atender todos los requerimientos que surgen a partir del nuevo modelo del Sistema, evitando de esta manera el crecimiento exponencial del personal que realiza actividades eminentemente operativas, como las que se deben ejecutar en vía¹.”*

¹ ESTUDIO TÉCNICO TRANSMILENIO S.A., Cuaderno 1. Diagnostico institucional, realizado por Bahamón Asesores Asociados Ltda., pagina 124.

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

Que durante el año 2010, se realizó como prueba piloto, el encargo de la supervisión y control de operación en el Portal del Sur y su zona de influencia a un tercero; el resultado de esta prueba dio origen a las licitaciones públicas No. 3 y No. 7 para el año 2012, para el año 2014 la Licitación Pública 01, para el año 2015 La Licitación Pública 02, en el 2016 la Licitación Pública 01, la Licitación pública 03 en el 2017, la licitación pública 08 en el 2018, la licitación pública 16 en el 2019, la licitación pública 08 en el 2020 y finalmente la licitación pública 03 en el 2021. El objeto de estas licitaciones se ha fundamentado y justificado en realizar actividades operativas, logísticas y técnicas del Sistema Transmilenio en: Portal de las Américas con su zona de influencia, Portal del Sur con su zona de influencia, Portal del Tunal con su zona de influencia, Portal de Usme con su zona de influencia, Portal 20 de Julio con su zona de influencia, Portal Eldorado con su zona de influencia, Portal del Norte con su zona de influencia, Portal de Suba con su zona de influencia, Portal de la 80 con su zona de influencia, en coordinación técnica permanente de TRANSMILENIO S.A., obteniendo resultados positivos y contribuyendo a la mejora de la cobertura en el control de la operación.

Que dado lo anterior, se pretende entonces mantener este esquema operacional en todas las zonas del Sistema. Por lo tanto, se proyecta el costo de la contratación de una o varias empresas que permitan la cobertura del control y vigilancia de los niveles de servicio para las fases I, II y III del Sistema TransMilenio en coordinación técnica permanente de TRANSMILENIO S.A.; así mismo, los puestos mínimos necesarios para la inspección y control de operación.

Que la Dirección Técnica de BRT (Buses de Tránsito Rápido) tiene como objeto y función ejecutar las acciones de vigilancia y control en los niveles de servicio de la operación troncal y alimentadora, en coordinación directa con el ámbito de la Gerencia de la Integración, para garantizar la calidad, cobertura, continuidad, eficiencia y acceso del Sistema.

Que en el proceso de mejoramiento del sector de la movilidad, con la implementación del Sistema Integrado de Transporte Público SITP y su entrada en operación, se adelantó la modernización institucional de TRANSMILENIO S.A., en la cual la consultoría contratada para tal fin definió los principios del diseño organización del Ente Gestor.

Que durante el año 2010, se realizó como prueba piloto encargar la labor de supervisión y control de operación en el Portal del Sur y su zona de influencia a un tercero, obteniendo resultados positivos con un desempeño acertado contribuyendo a la mejora y cobertura en el control de la operación.

Que desde entonces la entidad y la Dirección técnica de BRT ha mantenido este modelo de operación. Modelo que se ha mostrado funcional y como medida de buena administración y gestión. Por lo tanto, se proyecta la contratación fundamentada en el costo de la contratación de una(s) empresa(s) que permita la cobertura de la supervisión y control de la fase I, II y III del Sistema TransMilenio en coordinación permanente de TRANSMILENIO S.A., así mismo los

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

puestos mínimos necesarios para la inspección y supervisión de operación.

Que en el proceso de estructuración de regulación y control de la operación del Sistema TransMilenio y teniendo en cuenta la experiencia en contratos con personas jurídicas y naturales para realizar estas labores, se ha considerado pertinente incluir importantes aspectos: regulación y control de la operación, supervisión de vehículos y concesiones, auditorías de servicio, equipo de apoyo en supervisión al SIRCI, entre otros.

Que gracias a la gestión adelantada en los puestos de supervisión actuales, TRANSMILENIO S.A. ha podido advertir y elevar alertas tempranas y adoptar los correctivos e imponer a los concesionarios de operación troncal y de alimentación reportes de incumplimiento por afectar parámetros operacionales definidos en el Sistema TransMilenio, los cuales han sido identificados mediante los reportes del personal vinculado a estos contratos en su labor cotidiana en vía.

Que es así que se proyectó el costo de la contratación de una(s) empresa(s) que permita la cobertura de la supervisión y control de la fase I, II y III del Sistema TransMilenio en constante coordinación de TRANSMILENIO S.A., teniendo en cuenta los puestos de control mínimos necesarios para la inspección integral de la operación.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proceso y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y ss del Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Dirección Técnica de BRT de TRANSMILENIO S.A., para contratar el siguiente objeto: ***“Contratar una(s) persona(s) natural(s) y/o jurídica(s) que apoye(n) la gestión de TRANSMILENIO S.A., para desarrollar actividades operativas, logísticas y técnicas del Sistema Transmilenio en: Portal de las Américas con su zona de influencia, Portal del Sur con su zona de influencia, Portal del Tunal con su zona de influencia, Portal de Usme con su zona de influencia, Portal 20 de julio con su zona de influencia, Portal el Dorado con su zona de influencia, Portal del Norte con su zona de influencia, Portal de Suba con su zona de influencia, Portal de la 80 con su zona de influencia, en coordinación técnica permanente de TRANSMILENIO S.A.”***

Que para el proceso referenciado, conforme lo expuesto en los estudios previos y análisis del sector, el presupuesto oficial que TRANSMILENIO S.A., ha destinado para la presente contratación asciende a un valor de hasta **VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 21.428.247.944)** incluido IVA Equivalente a 21.428 SMMLV, distribuidos en cuatro (4) zonas de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

ZONA	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR ZONAS (*)	
ZONA 1 Control Norte con su zona de influencia	CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL ONCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA	\$5.592.534.011
ZONA 2 Control Occidente con su zona de influencia	SEIS MIL CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA	\$ 6.040.889.791
ZONA 3 Control Sur con su zona de influencia	CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA	\$ 4.495.648.225
ZONA 4 Vehículos, Programación y Apoyo SIRCI en BRT con su zona de influencia	CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA	\$ 5.299.175.917
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO (Sumatoria de las ZONA 1, 2, 3 y 4)		\$ 21.428.247.944

(*) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar

Que el presupuesto anteriormente referenciado se encuentra amparado así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 202202 – 4080 del 14/02/2022

Requerimiento PAA: DBRTC29

Rubro: 4230116044900722302

Nombre: Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (Recursos TMSA)

Meta: Lograr el 100% de cobertura del SITP en zonas urbanas con relación a las rutas totales planeadas dentro del plan de implementación.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, numeral 1º del artículo 2º (modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2012) y el Decreto 1082 de 2015, TRANSMILENIO S.A., se desarrollará el trámite de selección mediante el Procedimiento de Licitación Pública.

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, le atribuye la competencia al jefe de la entidad o su delegado para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación Pública, Selección Abreviada o Concurso de Méritos.

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

Que mediante la Resolución Interna de Delegación Nro. 342 del 16 de junio de 2020, el Gerente General de TRANSMILENIO S.A. delega en la Dirección Técnica de BRT de Transmilenio S.A., la competencia contractual y la ordenación del gasto de los procesos de mayor y menor cuantía de asuntos propios de su área y competencia, los cuales se encuentren regidos por el Estatuto de Contratación Estatal.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii el aviso de convocatoria, el estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos del presente proceso durante los días comprendidos entre el 16 de febrero al 2 de marzo de 2022.

Que mediante la Resolución No. 089 del 3 de marzo de 2022, el ordenador del gasto el Director Técnico de BRT de Transmilenio S.A. dio apertura a la Licitación Pública TMSA-LP-01 de 2022 estableciendo como fecha de apertura el día 4 de marzo de 2022, la cual fue, publicada en la plataforma SECOP II.II.

Que de conformidad con el Cronograma del proceso de selección, el día 17 de marzo de 2022, a las 9:00 a.m., se cerró el proceso y se realizó la diligencia de cierre y apertura de las ofertas mediante la plataforma SECOP II, en la cual se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION	ZONAS A LA QUE SE PRESENTA			
		1	2	3	4
1	CONSORCIO MCG LOGÍSTICA 01-22		X	X	X
2	CONSORCIO LOGISTIK TM	X	X	X	X
3	UT LOGISTICA CEUN	X	X	X	X
4	CONSORCIO INTERPORTALES JDI	X	X	X	X
5	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.				X
6	SERVICIO DE INGENIERIA, TRANSITO Y TECNOLOGIA SAS	X	X		
7	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	X	X	X	X
8	TEMPOCOLBA S.A.S	X	X	X	
9	CONSORCIO LOGISTICA 2022	X	X	X	X
10	DATA TOOLS S.A	X	X	X	X
11	CONSORCIO CK-TM	X			
12	ORGANIZACION ORT SAS		X	X	
TOTAL DE OFERTAS POR ZONAS		9	10	9	8
TOTAL DE OFERTAS AL PROCESO		12 OFERTAS			

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

Que los proponentes que participaron de manera plural dentro del proceso de selección son SEIS (6), los cuales se encuentra conformados de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR:	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	CONSORCIO MCG LOGÍSTICA 01-22	(1) JAHV McGREGOR S.A.S.	75%
		(2) MCKHERN INTERNATIONAL S.A.S.	25%
2	CONSORCIO LOGISTIK TM	(1) O&P INGENIERIA SAS	45%
		(2) CYGNUS GESTION Y PROYECTOS SAS	30%
		(3) TF AUDITORES Y ASESORES LTDA.	25%
3	UT LOGISTICA CEUN	(1) CONSULTORÍA ESTRATÉGICA INTEGRAL S.A.S	50%
		(2) TRANSPORTES ESPECIALES UNO A S.A.S.	50%
4	CONSORCIO INTERPORTALES JDI	(1) INGEPLAN.CO S.A.S BIC	10%
		(2) DISMET S.A.S	40%
		(3) JOYCO S.A.S. BIC	50%
9	CONSORCIO LOGISTICA 2022	(1) ESI CONSULTING S.A.S.-BIC	10%
		(2) C & M CONSULTORES S.A.S	90%
11	CONSORCIO CK-TM	(1) K-HUA GPC S.A.S	50%
		(2) COMPGENIOSS S.A.S	50%

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes.

Que el documento de verificación preliminar de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, y factores de ponderación por parte del comité evaluador respecto de aquellos proponentes que se encontraban habilitados, se publicó en la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secopII el día 22 de marzo de 2022, cuyo resultado fue el siguiente:

OFERENTE	ZONAS	EVALUCION JURIDICA	EVALUCION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	PUNTAJE
CONSORCIO MCG LOGÍSTICA 01-22	2-3-4	INHABILITADA	HABILITADA	ZONA 2 INHABILITADA	--

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

				ZONA 3	INHABILITADA	--
				ZONA 4	INHABILITADA	--
CONSORCIO LOGISTIK TM	1-2-3-4	INHABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA	--
				ZONA 2	HABILITADA	--
				ZONA 3	HABILITADA	--
				ZONA 4	HABILITADA	--
UT LOGISTICA CEUN	1-2-3-4	HABILITADA	INHABILITADA	ZONA 1	INHABILITADA	--
				ZONA 2	INHABILITADA	--
				ZONA 3	INHABILITADA	--
				ZONA 4	INHABILITADA	--
CONSORCIO INTERPORTALES JDI	1-2-3-4	INHABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA	--
				ZONA 2	INHABILITADA	--
				ZONA 3	HABILITADA	--
				ZONA 4	INHABILITADA	--
TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.	4	INHABILITADA	HABILITADA	ZONA 4	HABILITADA	--
SERVICIO DE INGENIERIA, TRANSITO Y TECNOLOGIA SAS	1-2	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA	99,96
				ZONA 2	HABILITADA	99,96
SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA	99,93
				ZONA 2	HABILITADA	99,99
				ZONA 3	HABILITADA	74,97
				ZONA 4	HABILITADA	99,88
TEMPOCOLBA S.A.S	1-2-3	INHABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	INHABILITADA	--
				ZONA 2	INHABILITADA	--
				ZONA 3	INHABILITADA	--

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

CONSORCIO LOGISTICA 2022	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	INHABILITADA	--
				ZONA 2	HABILITADA	99,93
				ZONA 3	HABILITADA	99,94
				ZONA 4	HABILITADA	99,95
DATA TOOLS S.A.	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA	99,90
				ZONA 2	HABILITADA	99,89
				ZONA 3	HABILITADA	99,87
				ZONA 4	HABILITADA	99,82
CONSORCIO CK-TM	1	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	INHABILITADA	--
ORGANIZACION ORT SAS	2-3	INHABILITADA	INHABILITADA	ZONA 2	INHABILITADA	--
				ZONA 3	INHABILITADA	--

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que durante el término de traslado de los informes de verificación de los requisitos, el cual fue entre los días del 23 al 29 marzo de 2022, los proponentes hicieron uso de su derecho de contradicción y subsanación, las cuales se contestaron y se publicaron oportunamente en la plataforma SECOP II.

Que previo a la publicación correspondiente del informe de evaluación definitivo para el presente proceso de selección, el mismo fue llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 30 de marzo de 2022, el cual recomendó lo siguiente: “Se recomienda a la competente contractual que en atención a lo indicado en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública TMSA-LP-01-2022, y al informe de evaluación definitivo se adelante la Audiencia Pública de Adjudicación, para que de esta manera se logre obtener el orden final de elegibilidad, cumpliendo con los principios y deberes de la contratación estatal.”

Que teniendo en cuenta la documentación aportada y las observaciones al informe de evaluación, el día 30 de marzo de 2021, TRANSMILENIO S.A., respondió las observaciones realizadas por los proponentes al informe de evaluación preliminar, publicó el informe de verificación definitivo de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables técnicos y económicos por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, cuyo resultado fue el siguiente:

RESOLUCIÓN No. **133** DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

No	OFERENTE	ZONAS	EVALUCION JURIDICA	EVALUCION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA		PUNTAJE
					ZONA	ESTADO	
1	CONSORCIO MCG LOGÍSTICA 01-22	2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 2	INHABILITADA	--
					ZONA 3	INHABILITADA	--
					ZONA 4	INHABILITADA	--
2	CONSORCIO LOGISTIK TM	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA	98,97
					ZONA 2	HABILITADA	98,98
					ZONA 3	HABILITADA	98,96
					ZONA 4	HABILITADA	98,74
3	UT LOGISTICA CEUN	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA	99,94
					ZONA 2	HABILITADA	99,95
					ZONA 3	HABILITADA	99,94
					ZONA 4	HABILITADA	99,84
4	CONSORCIO INTERPORTALES JDI	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA	99,94
					ZONA 2	INHABILITADA	--
					ZONA 3	HABILITADA	99,99
					ZONA 4	INHABILITADA	--
5	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.	4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 4	HABILITADA	99,72
6	SERVICIO DE INGENIERIA, TRANSITO Y TECNOLOGIA SAS	1-2	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA	99,959
					ZONA 2	HABILITADA	99,96
7	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA	99,950
					ZONA 2	HABILITADA	99,97
					ZONA 3	INHABILITADA	--
					ZONA 4	HABILITADA	99,97
8	TEMPOCOLBA S.A.S	1-2-3	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	INHABILITADA	--

RESOLUCIÓN No. **133** DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

					ZONA 2	INHABILITADA	--
					ZONA 3	INHABILITADA	--
9	CONSORCIO LOGISTICA 2022	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	INHABILITADA	--
					ZONA 2	HABILITADA	99,96
					ZONA 3	HABILITADA	99,98
					ZONA 4	HABILITADA	99,82
10	DATA TOOLS S.A.	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA	99,89
					ZONA 2	HABILITADA	99,87
					ZONA 3	HABILITADA	99,86
					ZONA 4	HABILITADA	99,70
11	CONSORCIO CK-TM	1	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	INHABILITADA	--
12	ORGANIZACION ORT SAS	2-3	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 2	INHABILITADA	--
					ZONA 3	INHABILITADA	--

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

**ZONA 1
(Control Norte con su zona de influencia)**

No	OFERENTE	PUNTAJE
1	SERVICIO DE INGENIERIA, TRANSITO Y TECNOLOGIA SAS	99,959
2	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	99,950
3	CONSORCIO INTERPORTALES JDI	99,946
4	UT LOGISTICA CEUN	99,943
5	DATA TOOLS S.A.	99,89
6	CONSORCIO LOGISTIK TM	98,97

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

ZONA 2
(Control Occidente con su zona de influencia)

No	OFERENTE	PUNTAJE
1	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	99,97
2	CONSORCIO LOGISTICA 2022	99,96
3	UT LOGISTICA CEUN	99,95
4	SERVICIO DE INGENIERIA, TRANSITO Y TECNOLOGIA SAS	99,94
5	DATA TOOLS S.A.	99,87
6	CONSORCIO LOGISTIK TM	98,98

ZONA 3
(Control Sur con su zona de influencia)

No	OFERENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERPORTALES JDI	99,99
2	CONSORCIO LOGISTICA 2022	99,98
3	UT LOGISTICA CEUN	99,94
4	DATA TOOLS S.A.	99,86
5	CONSORCIO LOGISTIK TM	98,96

ZONA 4
(Vehículos, Programación y Apoyo SIRCI en BRT con su zona de influencia)

No	OFERENTE	PUNTAJE
1	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	99,93
2	UT LOGISTICA CEUN	99,84

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

3	CONSORCIO LOGISTICA 2022	99,82
4	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.	99,72
5	DATA TOOLS S.A.	99,70
6	CONSORCIO LOGISTIK TM	98,74

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que como consecuencia del Estado de Emergencia Sanitaria, el cual fue prorrogado nuevamente hasta el 30 de abril de 2022, mediante la Resolución No. 304 del 23 de febrero 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social, y bajo las indicaciones establecidas por el artículo 1 del Decreto 537 de 2020, por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19, con el objeto de evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual, la Audiencia de Adjudicación del presente Proceso de Selección se realizó a través de medios tecnológicos, de manera virtual.

Que de acuerdo con lo señalado en el párrafo 1 del artículo 1 del Decreto 537 de 2020, se publicó en la plataforma SECOP II, el “*PROTOCOLO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN No. TMSA-LP-01-2022*”.

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el protocolo y en el cronograma del proceso de selección de acuerdo a lo señalado el pliego de condiciones electrónico, se adelantó la audiencia pública de adjudicación del proceso No. TMSA-LP-01-2022, esto es el día 31 de marzo de 2022 a las 09:00 a.m., con participación del Ordenador del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes e interesados, de manera virtual, donde se concedió el uso de la palabra para realizar las observaciones finales relacionados con la evaluación de las ofertas.

Que después de escuchar las observaciones planteadas por los proponentes, se suspendió la Audiencia Pública de Adjudicación por un término de cuatro (4) horas.

Que debido a las observaciones allegadas en la audiencia pública de adjudicación y una vez analizadas por el comité de evaluador, se logró establecer que un proponente no se le estaba otorgando correctamente el punto de discapacidad, por tal motivo cambia el orden de elegibilidad y surgió la necesidad de nuevamente exponer el orden de elegibilidad del proceso de selección ante el comité de contratación, para lo cual el mismo fue nuevamente llevado al Comité de Contratación y Adjudicación de TRANSMILENIO S.A. el día 31 de marzo

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

de 2022 a las 12:00 m., con el fin de “Recomendar al competente contractual que en atención a lo verificado y lo establecido por el comité evaluador de acuerdo a las observaciones recibidas en audiencia pública de adjudicación, se publique nuevamente el informe de evaluación definitivo con su respectivo orden de elegibilidad, para que sea expuesto en audiencia y así obtener el orden final de elegibilidad definitivo, y así mismo se recomienda la adjudicación de las cuatro 4 zonas en la audiencia cumpliendo con los principios y deberes de la contratación estatal.”

Que en atención a lo anterior, se publicó en la plataforma SECOP II nuevamente el informe de verificación definitivo técnico de los requisitos habilitantes, así como la evaluación de los factores ponderables técnicos y económicos por parte del comité evaluador, teniendo en cuenta las propuestas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente y las observaciones allegadas en la audiencia.

Que una vez reanudada la audiencia de adjudicación a las 2:00 p.m. del día 31 de marzo de 2022, los miembros del Comité Evaluador procedieron a realizar lectura de las respuestas a las observaciones recibidas en audiencia, e informando la evaluación definitiva y el orden de elegibilidad de la siguiente manera:

No	OFERENTE	ZONAS	EVALUCION JURIDICA	EVALUCION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	
					ZONA	ESTADO
1	CONSORCIO MCG LOGÍSTICA 01-22	2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 2	INHABILITADA
					ZONA 3	INHABILITADA
					ZONA 4	INHABILITADA
2	CONSORCIO LOGISTIK TM	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA
					ZONA 2	HABILITADA
					ZONA 3	HABILITADA
					ZONA 4	HABILITADA
3	UT LOGISTICA CEUN	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA
					ZONA 2	HABILITADA
					ZONA 3	HABILITADA
					ZONA 4	HABILITADA

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

4	CONSORCIO INTERPORTALES JDI	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA
					ZONA 2	INHABILITADA
					ZONA 3	HABILITADA
					ZONA 4	INHABILITADA
5	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.	4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 4	HABILITADA
6	SERVICIO DE INGENIERIA, TRANSITO Y TECNOLOGIA SAS	1-2	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA
					ZONA 2	HABILITADA
7	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA
					ZONA 2	HABILITADA
					ZONA 3	INHABILITADA
					ZONA 4	HABILITADA
8	TEMPOCOLBA S.A.S	1-2-3	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	INHABILITADA
					ZONA 2	INHABILITADA
					ZONA 3	INHABILITADA
9	CONSORCIO LOGISTICA 2022	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	INHABILITADA
					ZONA 2	HABILITADA
					ZONA 3	HABILITADA
					ZONA 4	HABILITADA
10	DATA TOOLS S.A.	1-2-3-4	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	HABILITADA
					ZONA 2	HABILITADA
					ZONA 3	HABILITADA
					ZONA 4	HABILITADA
11	CONSORCIO CK-TM	1	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 1	INHABILITADA
12	ORGANIZACION ORT SAS	2-3	HABILITADA	HABILITADA	ZONA 2	INHABILITADA

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

					ZONA 3	INHABILITADA
--	--	--	--	--	--------	--------------

REQUISITOS PONDERABLES

ZONA	OFERENTE	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE
ZONA 1 Control Norte con su zona de influencia	CONSORCIO LOGISTIK TM	60	39,976	99,976
	UT LOGISTICA CEUN	60	39,943	99,943
	CONSORCIO INTERPORTALES JDI	60	39,946	99,946
	SERVICIO DE INGENIERIA, TRANSITO Y TECNOLOGIA SAS	60	39,959	99,959
	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	60	39,950	99,950
	TEMPOCOLBA S.A.S	-	-	-
	CONSORCIO LOGISTICA 2022	-	-	-
	DATA TOOLS S.A.	60	39,894	99,894
ZONA 2 Control Occidente con su zona de influencia	CONSORCIO CK-TM	-	-	-
	CONSORCIO McG Logística 01-22	-	-	-
	CONSORCIO LOGISTIK TM	60	39,980	99,980
	UT LOGISTICA CEUN	60	39,951	99,951
	CONSORCIO INTERPORTALES JDI	-	-	-
	SERVICIO DE INGENIERIA, TRANSITO Y TECNOLOGIA SAS	60	39,949	99,949
	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	60	39,976	99,976
	TEMPOCOLBA S.A.S	-	-	-
	CONSORCIO LOGISTICA 2022	60	39,967	99,967
DATA TOOLS S.A.	60	39,877	99,877	
ZONA 3 Control Sur con su zona de influencia	ORGANIZACION ORT SAS	-	-	-
	CONSORCIO MCG LOGÍSTICA 01-22	-	-	-
	CONSORCIO LOGISTIK TM	60	39,961	99,961

RESOLUCIÓN No. **133** DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

	UT LOGISTICA CEUN	60	39,943	99,943
	CONSORCIO INTERPORTALES JDI	60	39,997	99,997
	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	-	-	-
	TEMPOCOLBA S.A.S	-	-	-
	CONSORCIO LOGISTICA 2022	60	39,980	99,980
	DATA TOOLS S.A.	60	39,862	99,862
	ORGANIZACION ORT SAS	-	-	-
ZONA 4 Vehículos, Programación y Apoyo SIRCI en BRT con su zona de influencia	CONSORCIO MCG LOGÍSTICA 01-22	-	-	-
	CONSORCIO LOGISTIK TM	60	39,745	99,745
	UT LOGISTICA CEUN	60	39,844	99,844
	CONSORCIO INTERPORTALES JDI	-	-	-
	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.	60	39,729	99,729
	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	60	39,932	99,932
	CONSORCIO LOGISTICA 2022	60	39,829	99,829
	DATA TOOLS S.A.	60	39,702	99,702

ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

ZONA 1
(Control Norte con su zona de influencia)

No	OFERENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO LOGISTIK TM	99,976
2	SERVICIO DE INGENIERIA, TRANSITO Y TECNOLOGIA SAS - SITT Y CIA SAS	99,959
3	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	99,950
4	CONSORCIO INTERPORTALES JDI	99,946
5	UT LOGISTICA CEUN	99,943
6	DATA TOOLS S.A.	99,894

ZONA 2

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

(Control Occidente con su zona de influencia)

No	OFERENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO LOGISTIK TM	99,980
2	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	99,976
3	CONSORCIO LOGISTICA 2022	99,967
4	UT LOGISTICA CEUN	99,951
5	SERVICIO DE INGENIERIA, TRANSITO Y TECNOLOGIA SAS	99,949
6	DATA TOOLS S.A.	99,877

ZONA 3

(Control Sur con su zona de influencia)

No	OFERENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO INTERPORTALES JDI	99,997
2	CONSORCIO LOGISTICA 2022	99,980
3	CONSORCIO LOGISTIK TM	99,961
4	UT LOGISTICA CEUN	99,943
5	DATA TOOLS S.A.	99,862

ZONA 4

(Vehículos, Programación y Apoyo SIRCI en BRT con su zona de influencia)

No	OFERENTE	PUNTAJE
1	SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	99,932
2	UT LOGISTICA CEUN	99,844
3	CONSORCIO LOGISTICA 2022	99,829

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

4	CONSORCIO LOGISTIK TM	99,745
5	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.	99,729
6	DATA TOOLS S.A.	99,702

NOTA: La Evaluación hace parte integral de la presente Resolución, la cual fue publicada en el SECOP II.

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta de la audiencia, junto con el informe de evaluación definitivo y los videos realizados en el aplicativo Microsoft TEAMS, para consulta de los interesados.

Que en atención al procedimiento de la audiencia pública de adjudicación, el Comité Evaluador, dando aplicación a los principios de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, recomendó a Director Técnico De BRT de Transmilenio S.A., adjudicar la CUATRO (4) zonas de la LICITACION PUBLICA No. TMSA-LP-01 de 2022, cuyo objeto corresponde a **“Contratar una(s) persona(s) natural(s) y/o jurídica(s) que apoye(n) la gestión de TRANSMILENIO S.A., para desarrollar actividades operativas, logísticas y técnicas del Sistema Transmilenio en: Portal de las Américas con su zona de influencia, Portal del Sur con su zona de influencia, Portal del Tunal con su zona de influencia, Portal de Usme con su zona de influencia, Portal 20 de julio con su zona de influencia, Portal el Dorado con su zona de influencia, Portal del Norte con su zona de influencia, Portal de Suba con su zona de influencia, Portal de la 80 con su zona de influencia, en coordinación técnica permanente de TRANSMILENIO S.A.”**, de la siguiente manera:

Adjudicar las **ZONA 1** (Control Norte con su zona de influencia) y la **ZONA 2** (Control Occidente con su zona de influencia); al proponente **CONSORCIO LOGISTIK TM** por los siguientes valores: para la **ZONA 1** por un valor de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL ONCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 5.592.534.011)**, para la **ZONA 2** por un valor de **SEIS MIL CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 6.040.889.791)**, sumas que comprende el IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Adjudicar la **ZONA 3** (Control Sur con su zona de influencia) al proponente **CONSORCIO INTERPORTALES JDI**, por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 4.495.648.225)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

Adjudicar la **ZONA 4** (Vehículos, Programación y Apoyo SIRCI en BRT con su zona de influencia); al proponente **SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S**, por la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 5.299.175.917)**, sumas que comprende el IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Que el suscrito ordenador del Gasto de TRANSMILENIO S.A. aceptó la recomendación de adjudicación de las zonas 1, 2, 3 y 4 del proceso de Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR las **ZONA 1** (Control Norte con su zona de influencia) y la **ZONA 2** (Control Occidente con su zona de influencia) del Proceso de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022, cuyo objeto es: *“Contratar una(s) persona(s) natural(s) y/o jurídica(s) que apoye(n) la gestión de TRANSMILENIO S.A., para desarrollar actividades operativas, logísticas y técnicas del Sistema Transmilenio en: Portal de las Américas con su zona de influencia, Portal del Sur con su zona de influencia, Portal del Tunal con su zona de influencia, Portal de Usme con su zona de influencia, Portal 20 de julio con su zona de influencia, Portal el Dorado con su zona de influencia, Portal del Norte con su zona de influencia, Portal de Suba con su zona de influencia, Portal de la 80 con su zona de influencia, en coordinación técnica permanente de TRANSMILENIO S.A.”*, al proponente **CONSORCIO LOGISTIK TM**, por los siguientes valores: para la **ZONA 1** por valor de **CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL ONCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 5.592.534.011)**, y para la **ZONA 2** por un valor de **SEIS MIL CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 6.040.889.791)**, sumas que comprende el IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista que se generen durante su ejecución y correspondiente liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADJUDICAR la **ZONA 3** (Control Sur con su zona de influencia) del Proceso de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022, cuyo objeto es: *“Contratar una(s) persona(s) natural(s) y/o jurídica(s) que apoye(n) la gestión de TRANSMILENIO S.A., para desarrollar actividades operativas, logísticas y técnicas del Sistema Transmilenio en: Portal de las Américas con su zona de influencia, Portal del Sur con su zona de*

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

influencia, Portal del Tunal con su zona de influencia, Portal de Usme con su zona de influencia, Portal 20 de julio con su zona de influencia, Portal el Dorado con su zona de influencia, Portal del Norte con su zona de influencia, Portal de Suba con su zona de influencia, Portal de la 80 con su zona de influencia, en coordinación técnica permanente de TRANSMILENIO S.A.”, al proponente **CONSORCIO INTERPORTALES JDI**, por valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 4.495.648.225)**, suma que comprende el IVA y todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista que se generen durante su ejecución y correspondiente liquidación.

ARTÍCULO TERCERO: ADJUDICAR la **ZONA 4** (Vehículos, Programación y Apoyo SIRCI en BRT con su zona de influencia) del Proceso de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022, cuyo objeto es: *“Contratar una(s) persona(s) natural(s) y/o jurídica(s) que apoye(n) la gestión de TRANSMILENIO S.A., para desarrollar actividades operativas, logísticas y técnicas del Sistema Transmilenio en: Portal de las Américas con su zona de influencia, Portal del Sur con su zona de influencia, Portal del Tunal con su zona de influencia, Portal de Usme con su zona de influencia, Portal 20 de julio con su zona de influencia, Portal el Dorado con su zona de influencia, Portal del Norte con su zona de influencia, Portal de Suba con su zona de influencia, Portal de la 80 con su zona de influencia, en coordinación técnica permanente de TRANSMILENIO S.A.”*, al **SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S**, por valor de **CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$ 5.299.175.917)**, suma que comprende el IVA y todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos y demás gastos a cargo del contratista que se generen durante su ejecución y correspondiente liquidación.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer que los contratos correspondientes a la presente adjudicación serán proyectados y aprobados a través de la plataforma del SECOP II, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los Decretos que las reglamenten, los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública TMSA LP-01-2022, los estudios previos y la oferta presentada por el contratista adjudicatario.

ARTÍCULO QUINTO: La presente adjudicación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestales referenciados en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Se notifica personalmente en estrados la presente adjudicación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 y en el inciso 1 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007, a los proponentes y el adjudicatario del

RESOLUCIÓN No. 133 DE 2022

“Por la cual se adjudica las zonas 1, 2, 3 y 4 de la Licitación Pública No. TMSA-LP-01-2022”

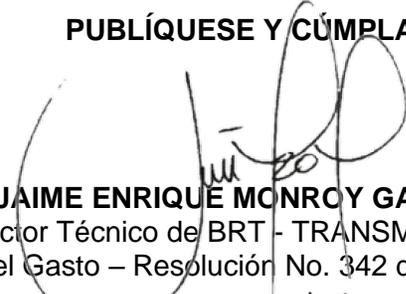
proceso de referencia. **PARÁGRAFO:** No obstante, lo anterior, de conformidad con la manifestación realizada por los proponentes CONSORCIO LOGISTIK TM; CONSORCIO INTERPORTALES JDI y SERVICIOS Y SOLUCIONES SEGURAS S.A.S en la carta de presentación de la propuesta, la misma se notificará igualmente por correo electrónico suministrado, en concordancia con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SEPTIMO: Publicar el presente acto administrativo en la plataforma – SECOP II.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno del procedimiento administrativo.

Dada en Bogotá, D.C. a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAIME ENRIQUE MONROY GARAVITO

Director Técnico de BRT - TRANSMILENIO S.A.

Ordenador del Gasto – Resolución No. 342 de 16 de junio de 2020

Elaboró: Lennin Leandro Trigos // Abogado Contratista de la Dirección Corporativa
Revisó: Jorge Hernando Pardo // Profesional Especializado de la Dirección Corporativa
Evisó: Leonardo Fabio Jiménez // Abogado Contratista de la Dirección Técnica de BRT 